

21 octubre 2014

ECUADOR

CONSIDERANDO que luego del primer año de vigencia de la Ley de Comunicación se observa que esta restringe la libertad de expresión mediante el control de contenidos en los medios independientes y la imposición de sanciones y multas por los nuevos "delitos" de expresión CONSIDERANDO que esa Ley ha instaurado la autocensura en el periodismo ecuatoriano CONSIDERANDO que el fundador y director del diario Hoy denunció que ese medio debió cerrar y terminó siendo intervenido por la Superintendencia de Compañías como consecuencia de la aplicación de la Ley de Comunicación, del hostigamiento político y del boicot económico y publicitario del gobierno de Ecuador CONSIDERANDO que en el llamada Superintendencia de Comunicación trabajan al menos 300 personas revisando contenidos de los medios independientes para aplicarles multas y otras sanciones administrativas CONSIDERANDO que el Estado ecuatoriano no ha observado las recomendaciones formuladas por los relatores para la libertad de expresión de la CIDH y la ONU CONSIDERANDO que ha sido presentado ante el Parlamento Andino un proyecto de ley que busca transformar en sus países el derecho a la comunicación y expresión en un servicio público, emulando la Ley de Comunicación de Ecuador CONSIDERANDO que el Principio 6 de la Declaración de Chapultepec establece que los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan LA 70 ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE Exigir al gobierno de Ecuador y a la Asamblea Nacional que cumplan los lineamientos de la Ley de Transparencia y Libre Acceso a la Información, respeten la libertad de expresión y deroguen la Ley Orgánica de Comunicación y de ese modo el país se encuadre en los tratados internacionales en esta materia Exigir al gobierno ecuatoriano que se inhiba de utilizar su poder para manipular las decisiones de otros poderes del Estado Advertir al Parlamento Andino sobre las consecuencias que traería convertir a la comunicación en un servicio público en los países de la región y adjuntar los comentarios que al respecto hicieron los relatores de libertad de expresión de la CIDH y la ONU Insistir y exhortar al Presidente de la República de Ecuador a que responda positivamente a la petición hecha por la Red IFEX para que pida a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre la Ley de Comunicación Exhortar al Parlamento Europeo que exija al Gobierno de Ecuador que se ajuste a los estándares internacionales sobre libertad de expresión y promueva la plena libertad de prensa.
